



Factura: 002-002-000022569



20181701060P00007

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701060P00007						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2018, (11:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200939387	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEÑA ROJAS BERTA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201066313	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726630542	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20181701060P00007

FACTURA No. 002-002-0000022569



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ Y

BERTA LUCIA PEÑA ROJAS

A FAVOR DE:

VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN

CUANTIA: 2.500,00

DI: 2 COPIAS

D.H

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ,



NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ Y BERTA LUCIA PEÑA ROJAS, casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará los CEDENTES; y, por otra parte la señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les denominará la CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes así como los certificados electrónicos de datos del Registro Civil, con su autorización; advertidas por mí en el objeto y resultado de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaria a su cargo una CESION DE PARTICIPACIONES, contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, comparecen por una parte los señores **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ** y **BERTA LUCIA PEÑA ROJAS**, de estado civil casados entre sí, los mismos que son propietarios de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA en la Compañía **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.**, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero dos cero cero nueve tres nueve tres

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA



ocho guión siete (020093938-7) y cero dos cero uno cero seis seis tres uno guión tres (020106631-3), respectivamente, con domicilio en la calle uno S cincuenta guión ochenta y tres y Avenida principal, sector del Beaterio, con número de teléfono tres cero ocho cuatro uno nueve dos (3084192), correo electrónico césargarcía91@hotmail.es, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señorita **VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos seis seis tres cero cinco cuatro guión dos (172663054-2), con domicilio en la calle Río Mindo S ocho guión trescientos y Río Silanche, Parroquia La Magdalena, con número de teléfono tres uno siete cero ocho nueve ocho (3170898), correo electrónico vanesacondor97@gmail.com, en calidad de **CESIONARIA**, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contraer obligaciones, sin presión de ninguna naturaleza, convienen celebrar la presente Cesión de Participaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante el Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, Ab. Paúl David Arellano Sarasti, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE; b) Actualmente la Compañía **SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.**, tiene un capital de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.000,00); c) Las aportaciones que tiene los socios de la Compañía mencionada son los siguientes: **UNO.-** El señor **JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO**, es propietario de **DOS MIL QUINIENAS PARTICIPACIONES**, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada

una; **DOS.-** El señor JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA, es propietario de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TRES.-** El señor EDGAR GERMAN LLUMIQUINGA SANGUCHO, es propietario de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **CUATRO.-** El señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ, es propietario de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **d)** Mediante Acta de asamblea General Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil diecisiete, se resolvió aceptar que el socio señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ y su cónyuge señora BERTA LUCIA PEÑA ROJAS, cedan la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía a favor de la Señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN; y, **e)** De la misma manera, en la Junta Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., se resolvió aceptar a la Señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN en calidad de nueva socia, la misma que acepta respetar los estatutos de la Compañía. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos Los Cedentes cónyuges señores CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ y BERTA LUCIA PEÑA ROJAS, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza CEDEN, a favor DE LA CESIONARIA, señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN la totalidad de las participaciones, esto es dos mil quinientas participaciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, acto que se lo realiza conforme lo estipula el artículo Sexto de los estatutos de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio pactado entre las partes por la presente CESION DE

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA



PARTICIPACIONES, es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2500,00), que LA CESIONARIA, paga a los CEDENTES, con dinero de su propio peculio y de buen curso legal y que Los Cesionarios no tienen nada que reclamar en el presente y en el futuro por esta concepto. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la Compañía SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTIC.
JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO	2500	2500
JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA	2500	2500
EDGAR GERMAN LLUMIQUINGA SANGUCHO	2500	2500
VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN	2500	2500
TOTAL	10.000	10.000

QUINTA.- RENUNCIA.- Los Cedentes renuncian a futuro a cualquier derecho que tengan en la Compañía SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., en cuanto a sus aportaciones, las mismas que por medio del presente instrumento público transfieren a favor de LA CESIONARIA. **SEXTA.- TRANSFERENCIA.-** Los Cedentes transfieren y facultan a la cesionaria para que por medio del



Representante Legal de la Compañía, realice todos los trámites necesarios tanto en cualquier Notaría del País, Registro Mercantil del Cantón Quito y Superintendencia de Compañía; así como, sienta la razón en la Notaría Sexagésima Cuarta del Cantón Quito en su matriz de Constitución de la Compañía. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan el total contenido del presente instrumento público por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses personales. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para que tenga plena validez la presente Cesión de Participaciones. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** con las correcciones solicitadas por las partes y autorizadas por mí el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Edgar Martínez con número de matrícula once mil setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los cedentes fijan su domicilio en la calle uno S cincuenta guión ochenta y tres y Avenida principal, sector del Beaterío, con número de teléfono tres cero ocho cuatro uno nueve dos (3084192), correo electrónico cesarqarcia91@hotmail.es y la cesionaria fija su domicilio en la calle Río Mindo S ocho guión trescientos y Río Silanche, Parroquia La Magdalena, con número de teléfono tres uno siete cero ocho nueve ocho (3170898), correo electrónico vanesacondor97@gmail.com. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la Ley Notarial; leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA

partes, se ratifican en ella y para constancia, firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ

C.C. 020093938-7



BERTA LUCIA PEÑA ROJAS

C.C. 0201066313



VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN

C.C. 1726630542



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ

NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020093938-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA SANCHEZ
CESAR RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CALUMA

CALUMA / SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

BERTA LUCIA
PEÑA ROJAS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA CESAR AGNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-28

V333312222

001354406





DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.

003 - 208 NUMERO

0200939387 CÉDULA

GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

TURUBAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 4




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en faja-a util-e-s es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 04 EN 2018

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200939387

Nombres del ciudadano: GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA ROJAS BERTA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: GARCIA CESAR AGNELIO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-082-54800



189-082-54800

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 020106631-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ROJAS BERTA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CALUMA (SAN ANTONIO)

FECHA DE NACIMIENTO: **1966-06-23**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**
CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** E3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PEÑA HUMBERTO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROJAS LUCINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-03-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-03-15**

Director General: *[Signature]* Firma del Cedulado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

058 JUNTA No. 058 - 277 NUMERO 0201066313 CÉDULA

PEÑA ROJAS BERTA LUCIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN ZONA: 1

LA MAGDALENA PARROQUIA




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja/s útil/es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

[Signature]
04 FEB 2018

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201066313

Nombres del ciudadano: PEÑA ROJAS BERTA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1987

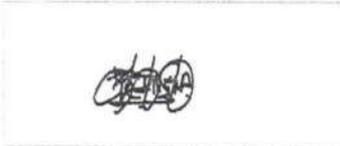
Nombres del padre: PEÑA HUMBERTO

Nombres de la madre: ROJAS LUCINDA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-082-54861



181-082-54861

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172663054-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1997-11-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS** V4343V4242

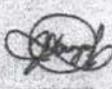
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CONDOR JOSE MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SARAGOSIN VILMA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-10-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-10-04**

IGM 16 OR 563 26





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

008 JUNTA N.º 008 - 210 NÚMERO 1726630542 CEDULA

CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTÓN ZONA 4
CENTRO HISTORICO PARROQUIA




RAZÓN: De conformidad con la facultad previa en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... fojas útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE SECCION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LOS SOCIOS DE SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y
ASOCIADOS TEVSERPI CIA LTDA., DEL DIA 28 DE DICIEMBRE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726630542

Nombres del ciudadano: CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CONDOR JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: SARAGOSIN VILMA LEONOR

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-082-54915



185-082-54915

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Registro y Control del Comercio

**ACTA DE SECCION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LOS SOCIOS DE SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y
ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA., DEL DIA 26 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2017**

En Quito, siendo el día de hoy martes veinte y seis del mes de diciembre del año dos mil diecisiete a las diez horas, en el domicilio principal ubicado en el barrio doce de septiembre calle Amauta Ñan Lote 6 Y Blanca Benítez Mz.11 segundo piso, oficina 1, Parroquia las cuadras de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios :a) JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO ; b) JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA ; c) EDGAR GERMAN LLUMIQUINGA SANGUCHO ; d) CESAR RAMIRO GARCÍA SANCHEZ; previa convocatoria realizada por escrito el día dieciocho del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, de SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA también asiste a la reunión y actúa como presidente de la junta el señor EDGAR GERMAN LLUMIQUINGA y como secretaria Ad-Doc la señorita Jeniffer Stefania Arboleda Yáñez Jefe De Recursos Humanos, de SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA . Encontrándose presente todo el capital social de seguridad GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA, los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria De Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria: 1; Constatación del quórum. 2; Análisis y aprobación de las solicitudes de ingreso de la señorita: Vanesa Nicole Córdor Saragosin como nueva socia DE SEGURIDAD GARCÍA & DOMÍNGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA; 3.- Sesión y Traspaso de las participaciones del señor CESAR RAMIRO GARCÍA SANCHEZ (2500 participaciones) que poseen en Seguridad GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA a la Srta. VANESA NICOLE CÓNDOR SARAGOSIN.

PRIMERO.- El señor Presidente antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaria se elabore la lista de los señores socios presentes, quienes son los siguientes:

a) JOSE MIGUEL CONDOR SANGUCHO; b) JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA; c) EDGAR GERMAN LLUMIQUINGA SANGUCHO; d) CESAR RAMIRO GARCÍA SANCHEZ, estando presentes todo el capital social de seguridad GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA., se instala la sesión y se prosigue.

SEGUNDO .- El señor presidente manda a conocer para que se analice y se apruebe la solicitud de ingreso de la señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN como nueva socia de SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA ., la Junta resuelve una vez discutidas las cualidades de la señorita antes mencionada, por unanimidad se aprueba el ingreso como nueva socia ya que es el perfil adecuado y posee cualidades morales y éticas como también es una persona honorable y honesta y más que todo le conocemos que es una persona trabajadora que necesitamos en SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA ., para salir adelante con nuestros objetivos planteados a corto plazo.

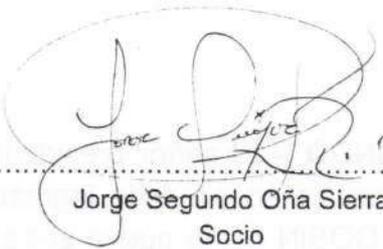
TERCERA .- El señor presidente da lectura a la junta para que se discuta y apruebe la sesión y traspaso de las participaciones de a) 2.500 participaciones de un dólar cada una del señor CESAR RAMIRO GARCÍA SANCHEZ quien cede y transfiere a favor de la señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN. Aclarando que se refiere a todo el capital social que el cedente tiene en SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA LTDA

Con lo expuesto en la presente acta los socios por unanimidad resuelven aprobar la sesión y , por lo tanto aprueban que se reforme el Artículo Vigésimo Quinto , de las declaraciones , quedando el cuadro de integración de capital constituido de la siguiente manera :

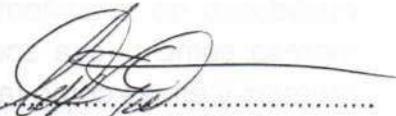
SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Miguel Córdor Sangucho	2.500	2.500	25 %
Jorge Segundo Oña Sierra	2.500	2.500	25 %
Edgar German Llumiquina Sangucho	2.500	2.500	25 %
Vanessa Nicole Córdor Saragosin	2.500	2.500	25 %
TOTAL	10.000	10.000	100 %

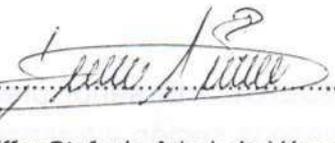
Sin tener más que discutir se levanta la sesión. A las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por Unanimidad de los socios. Para constancia suscriben el acta todos los asistentes.

f) 
José Miguel Condor Sangucho
Gerente –Socio
Seguridad García & Domínguez
Y Asociados Teysepri Cía. Ltda

f) 
Jorge Segundo Oña Sierra
Socio

f) 
Edgar German Llumiquinga Sangucho
Presidente –Socio
Seguridad García & Domínguez
Y Asociados Teysepri Cía. Ltda.

f) 
Cesar Ramiro García Sánchez
Socio

f) 
Srta. Jeniffer Stefania Arboleda Yáñez
Secretaria Ad-Doc

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ Y BERTA LUCIA PEÑA ROJAS, a favor de VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN, debidamente firmada sellada en Quito, cuatro de enero del dos mil dieciocho.





DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- De conformidad a la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada ante el doctor Raúl Cevallos Pérez, Notario Sexagésimo del Cantón Quito, el 04 de enero de 2018, tomé nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA., otorgada por CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ Y OTROS., el 26 de septiembre de 2014, ante mi abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 25 de enero de 2018.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI.

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 003-004-000033861



20181701064O00038

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701064O00038

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (9:52)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170164P3014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726630542
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701060P00007

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dirreccion Nacional
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 6227



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	65653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	112
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMO /QUITO /04/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 21 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 14/10/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

